



FUNDACIÓN
cirec

SANAMOS VIDAS



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro



ESTADOS FINANCIEROS

Centro Integral de Rehabilitación Colombia - CIREC

Año terminado al 31 de diciembre de 2023
con Informe del Revisor Fiscal



@FundaciónCIREC




Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro

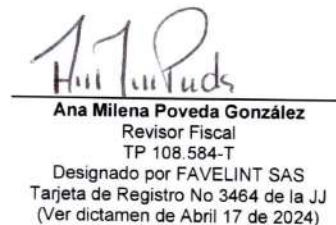
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION DE COLOMBIA "CIREC"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	Notas	2023	2022
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.1	6.342.938.645	2.281.318.824
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	11.074.489.310	5.982.412.942
Existencias	6	8.261.471.029	8.325.054.188
Total Activo Corriente		25.678.898.984	16.588.785.954
Activo No Corriente			
Propiedades, planta y equipo	7	15.261.348.580	15.019.640.315
Efectivo de utilización restringida	4.2	958.757.350	1.278.511.347
Diferidos	8	32.795.121	25.134.361
Propiedades de inversión	9	1.075.738.500	1.075.738.500
Total Activo No Corriente		17.328.639.551	17.399.024.523
Total Activo		43.007.538.535	33.987.810.477
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Obligaciones financieras	10	40.690.634	100.803.792
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	8.319.271.877	6.329.715.528
Cuentas por pagar por impuestos	12	399.293.906	352.749.778
Obligación por beneficios empleados	14	887.490.901	704.740.650
Total Pasivo Corriente		9.646.747.318	7.488.009.747
Pasivo No Corriente			
Ingresos diferidos	15	1.641.929.113	1.626.067.441
Otros pasivos	16	10.585.000.000	10.585.000.000
Total Pasivo No Corriente		12.226.929.113	12.211.067.441
Total Pasivo		21.873.676.431	19.699.077.188
PATRIMONIO			
Notas			
Fondo social	17	9.707.937.889	8.967.827.679
Reservas y fondos	17	2.874.557.343	2.108.402.003
Resultado del ejercicio	17	7.433.192.265	1.889.256.334
Resultados retenidos (pérdidas acumuladas)	17	(189.975.541)	15.097.125
Adopción por primera vez NIIF Pymes	17	1.308.150.148	1.308.150.148
Total Patrimonio		21.133.862.104	14.288.733.289
Total Pasivo y Patrimonio		43.007.538.535	33.987.810.477

Los suscritos representate legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Daniel Andrés Gómez Perico Ramírez
Director Ejecutivo


Anyelith Vargas Ossa
Contador Público
TP 181757-T


Ana Milena Poveda González
Revisor Fiscal
TP 108.584-T
Designado por FAVELINT SAS
Tarjeta de Registro No 3464 de la JJ
(Ver dictamen de Abril 17 de 2024)



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro


CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION DE COLOMBIA "CIREC"
ESTADO DE RESULTADOS
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2023	2022
Ingresos por Actividades Ordinarias	18		
Unidad funcional de consulta externa		7.671.357.663	5.276.776.842
Unidad funcional de hospital e internación		203.329.300	426.486.100
Unidad funcional de apoyo diagnóstico		16.759.800	19.988.100
Unidad funcional de apoyo terapéutico		12.638.426.397	7.749.417.515
Unidad funcional de mercadeo		20.596.167.373	7.194.056.530
Promoción y prevención		384.613.486	253.094.816
EPP y Pruebas de laboratorio		130.956.922	3.077.935.728
Devoluciones rebajas y descuentos en ventas		(1.104.628.635)	(583.802.010)
Total Ingresos Operacionales		40.536.982.306	23.413.953.621
Ingresos Otras Actividades	18		
Recuperaciones		254.796.096	125.607.931
Programas sociales		107.502.026	41.856.178
Donaciones		124.162.972	308.961.141
Otros		47.378.184	61.177.787
Devoluciones otros		(111.069.973)	(86.981.708)
Total Ingresos Recuperaciones		422.769.305	450.621.329
Total Ingresos por Actividades Ordinarias	18	40.959.751.611	23.864.574.950
Costos de Actividades Ordinarias	19		
Unidad funcional de consulta externa		242.162.692	172.021.577
Unidad funcional hospital internación		133.359.602	187.838.789
Unidad funcional de apoyo terapéutico		10.235.773.362	5.270.719.828
Unidad funcional de mercadeo		11.965.063.576	4.300.109.564
EPP y Pruebas de laboratorio		113.680.484	2.137.752.036
Total costos por unidad funcional	19	22.690.019.716	12.068.441.794
Total costos unidades			
Gastos de Actividades Ordinarias	21		
Gastos de Beneficios a empleados		5.271.472.707	5.583.400.460
Honorarios		447.513.089	356.796.018
Impuestos		285.939.125	188.743.838
Arrendamientos		242.011.156	107.716.474
Contribuciones y afiliaciones		9.042.448	0
Seguros		24.442.938	45.259.044
Servicios		1.707.085.363	1.391.724.270
Legales		47.309.344	39.028.293
Mantenimiento reparación adecuación e instalaciones		201.091.154	143.834.276
Gastos de viaje		149.745.636	36.928.981
Diversos Ordinarios		693.661.542	456.274.761
Total gastos de Actividades Ordinarias	21	9.079.314.502	8.349.706.415
Total costos y gastos operacionales		31.769.334.218	20.418.148.209
Excedente (déficit) operacional		9.190.417.393	3.446.426.741

Los suscritos representate legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Daniel Andrés Gómez Perico Ramírez
Director Ejecutivo


Anyelith Vargas Ossa
Contador Público
TP 181757-T


Ana Milena Poveda González
Revisor Fiscal
TP 108.584-T
Designado por FAVELINT SAS
Tarjeta de Registro No 3464 de la JJ
(Ver dictamen de Abril 17 de 2024)

Continuación Estado de Resultados



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro

CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION DE COLOMBIA "CIREC"


ESTADO DE RESULTADOS

PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2023	2022
Ingresos financieros	20		
Rendimientos financieros		152.721.933	57.002.968
Diferencia en cambio		1.379.163.614	553.645.877
Total ingresos financieros		1.531.885.547	610.648.845
Otros ingresos	20		
Recuperación deterioro		35.803.652	253.366.573
Recuperaciones - incapacidades		13.018.248	22.391.134
Aprovechamientos		2.715.803	27.082.258
Donaciones		519.631.610	520.632.688
Otros		0	24.605.112
Subsidio primer empleo		14.616.000	8.250.000
Total otros ingresos		585.785.313	856.327.765
Total Ingresos no Operacionales	20	2.117.670.860	1.466.976.610
Otros Gastos	22		
Financieros		583.226.003	1.108.173.215
Donaciones		11.938.211	71.129.111
Deterioro de instrumentos financieros deudores		1.601.529.026	245.355.810
Deterioro de Inventarios		532.630.179	500.809.061
Amortización de diferidos e Intangibles		51.738.125	190.083.458
Otros		141.809.631	27.009.621
Total Otros Gastos	22	2.922.871.175	2.142.560.276
Utilidad o déficit antes de depreciación		8.385.217.078	2.770.843.075
Depreciación de PP&E	7	707.106.832	600.369.693
Deterioro de PP&E - propiedades de inversión		0	76.144.000
Excedente del periodo antes del impuesto de renta		7.678.110.246	2.094.329.382
Impuesto de renta		244.917.981	205.073.048
Excedente (déficit) período		7.433.192.265	1.889.256.334

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Daniel Andrés Gómez Perico Ramírez
Director Ejecutivo


Anyelith Vargas Ossa
Contador Público
TP 181757-T


Ana Milena Poveda González
Revisor Fiscal
TP 108.584-T
Designado por FAVELINT SAS
Tarjeta de Registro No 3464 de la JJ
(Ver dictamen de Abril 17 de 2024)

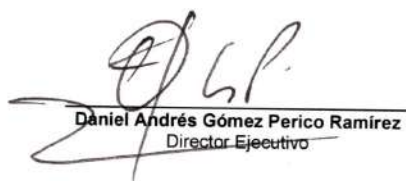
Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro

CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION DE COLOMBIA "CIREC"

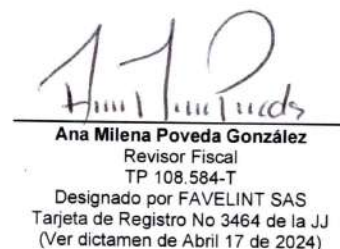
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE O DEFICIT INGRESOS SOBRE GASTOS DEL AÑO Y EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES:	7.433.192.265	1.889.256.334
Partidas que no afectan el efectivo		
(+) Depreciaciones	707.106.832	600.369.693
(+ O -) Deterioro / recuperación propiedades de inversión	0	73.436.500
(+ O -) Deterioro / recuperación de cartera	1.557.116.414	(8.010.763)
(+) Deterioro / recuperación inventarios	526.432.073	500.809.061
(+) Amortizaciones	51.738.125	190.083.458
SUBTOTAL	10.289.601.028	3.245.944.282
(+ O -) DIFERENCIA EN CAMBIO CAUSADA	(576.033.639)	398.294.942
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	9.713.567.389	3.644.239.224
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
(+) Disminución deudores	0	618.837.964
(+) Disminución activo restringido	319.753.997	0
(+) Aumento cuentas por pagar	1.989.556.349	949.952.923
(+) Aumento impuestos gravámenes y tasas	46.544.128	235.543.859
(+) Aumento obligaciones laborales	182.750.252	162.509.883
(+) Aumento otros pasivos	15.861.672	0
(-) Aumento deudores	(6.649.192.782)	0
(-) Aumento de inventarios	(462.848.914)	(2.647.575.364)
(-) Aumento efectivo restringido	0	(146.033.491)
(-) Aumento activos diferidos e intangibles	(59.398.885)	(107.800.399)
(-) Disminución otros pasivos	0	(137.186.947)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	5.096.593.206	2.572.487.652
ACTIVIDADES DE INVERSION		
(-) Compra propiedad planta y equipo	(948.815.097)	(889.548.180)
(+) Fondo social	740.110.210	710.739.400
(-) Utilización del excedente	(766.155.340)	(1.097.006.811)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(974.860.227)	(1.275.815.591)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(+) Nuevas obligaciones financieras		
(-) Pago de obligaciones financieras	(60.113.158)	(235.685.274)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES FINANCIERAS	(60.113.158)	(235.685.274)
Total - aumento (disminución) del efectivo y equivalente	4.061.619.821	1.060.986.787
Efectivo y equivalente del año anterior	2.281.318.824	1.220.332.037
EFFECTIVO PRESENTE AÑO	6.342.938.645	2.281.318.824

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Daniel Andrés Gómez Perico Ramírez
Director Ejecutivo


Anyelith Vargas Ossa
Contador Público
TP 181757-T


Ana Milena Poveda González
Revisor Fiscal
TP 108.584-T
Designado por FAVELINT SAS
Tarjeta de Registro No 3464 de la JJ
(Ver dictamen de Abril 17 de 2024)



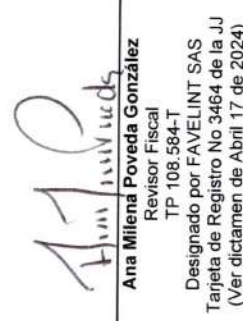
CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION DE COLOMBIA "CIREC
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
Fondo Social	8.257.088.279	710.739.400	0	8.967.827.679	740.110.210	0	9.707.937.889
Reservas y fondos - excedente por ejecutar	3.205.408.815	3.219.163.162	4.316.169.973	2.108.402.004	766.155.340	0	2.874.557.344
Ajustes por adopción NIIF	1.308.150.147	0	0	1.308.150.147	0	0	1.308.150.147
Resultados del ejercicio	48.096.159	1.792.257.253	48.096.159	1.889.256.334	7.433.192.265	1.889.256.334	7.433.192.265
Resultados ejercicios anteriores	(32.999.034)	48.096.159	0	15.097.125	0	205.072.666	(189.975.541)
Total del Patrimonio	12.785.744.366	5.770.255.974	4.364.266.132	14.288.733.289	8.939.457.815	2.094.329.000	21.133.862.104

Los suscritos representate legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Daniel Andrés Gómez Perico Ramirez
Director Ejecutivo


Anyeth Vargas Ossa
Contador Público
TP 181757-T


Ana Milena Poveda González
Revisor Fiscal
TP 108.584-T
Designado por FAVELINT SAS
Tarjeta de Registro No 3464 de la JJ
(Ver dictamen de Abril 17 de 2024)

**INFORME DEL REVISOR FISCAL
A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION COLOMBIA-
CIREC
INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del **CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION COLOMBIA - CIREC**- los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Fundación de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión con salvedades.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La Junta Directiva y la Asamblea General son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.



Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Asimismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- El sistema de Control Interno no pudo ser evaluado integralmente frente a la aplicación de los procesos operativos y el cumplimiento de las correspondientes políticas asociadas. Así las cosas, ante la imposibilidad de poder realizar nuestra tarea en las diferentes áreas que nos permitieran conocer, revisar y analizar los procesos y cifras resultantes e información relevante para nuestro entendimiento, para el año 2023 se planearon junto con la administración, las revisiones de control interno que nos permitieron concluir lo adecuado del sistema integral.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los encargados de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, que identifiqué en el transcurso de la auditoría.





Informe sobre otros requerimientos Legales y Reglamentarios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asamblea General pudimos evidenciarlo y validarlo con su adecuada actualización, el Libro de Junta Directiva se encuentra pendiente de asentar las siguientes 3 actas como lo son (260, 261, 262,) Así mismo se encuentran pendiente de firma tanto de presidente (5 actas) y como de secretario (2) . El informe de gestión de los administradores fue validado con la información financiera e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y Junta directiva en todos los aspectos importantes.

En el año 2023 El **CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION COLOMBIA -CIREC** se encuentra adelantando el proceso de implementación del sistema de administración del Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, Así como el programa de transparencia y ética Empresarial (PTEE). Al cierre del 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la oficial de cumplimiento, CIREC no tuvo operaciones Inusuales ni sospechosas, pero tiene pendiente de presentar los reportes mensuales a la UIAF del 2023 y los corridos del 2024 hasta la fecha del presente dictamen.

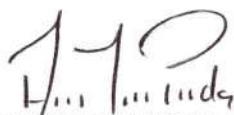
La administración del **CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION COLOMBIA CIREC**, da adecuado cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4) del Art. 47 de la Ley 222 de 1995.

Párrafo de énfasis

- Al 31 de diciembre de 2023 la administración, realizó una revisión a la base de datos de los activos que habían sido adquiridos antes del 1 de enero de 2016, detectando que ya se encontraban totalmente depreciados por lo que nos lleva a concluir que las vidas útiles agotaron el tiempo de depreciación. A partir del 1 de enero de 2017 CIREC aplica tasas de depreciación contables y fiscales consistentemente.
- Se observan algunas cuentas pendientes de análisis, depuración y conciliación; detectamos un valor registrado por \$461.814 millones de pesos netos, en cuentas por cobrar, anticipos de pacientes y otros pasivos, nombrado cuantías menores. El resultado de esta revisión puede tener como impacto el reconocimiento de ingreso en el estado de resultados.



- De acuerdo a la nota 7 y la nota 24 de Propiedad planta y equipo y de eventos posteriores respectivamente, aún se encuentra el proceso legal vigente de la Beneficencia de Cundinamarca en relación con la Acción contractual de Restitución de inmueble. De acuerdo con la confirmación del Asesor Legal se encuentra en el Consejo de Estado para “dictar sentencia de segunda instancia”. El Asesor Legal conceptúa una probabilidad de respuesta favorable en un 50%.
- Al 31 de diciembre de 2023 se evidencia un saldo por valor de \$1.641 millones de pesos en otros pasivos que corresponde a recaudos y que a dic 31 se encuentran pendientes de facturar por parte de CIREC para ser aplicado al ingreso.



ANA MILENA POVEDA GONZALEZ

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional 108.584 –T

Designado por: FAVELINT S.A.S.

Tarjeta de Registro N° 3464 de la J.C.C.

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024





FUNDACIÓN
cirec

SANAMOS VIDAS

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

1. Entidad Reportante

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC, identificado con NIT 860.066.767-4 (en adelante, la Entidad), es una organización de utilidad común, de derecho privado y sin ánimo de lucro. Entidad vinculada a la red de mecanismos de protección social para personas con limitaciones físicas, conforme a lo regulado por la Ley 361 de 1977. La Entidad se constituye como un patrimonio con un fin determinado, conformado por bienes corporales e incorporeales, presentes y futuros, cuyo funcionamiento se rige por las disposiciones del título 36 del libro primero del Código Civil, así como por normas complementarias y estatutos. La entidad fue creada mediante Resolución No. 5461, emitida el 19 de agosto de 1977 por el Ministerio de Salud. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con sede operativa ubicada en la Carrera 54 # 65 – 25, Barrio Modelo Norte, y sede administrativa en la Calle 70B # 57 – 09, Barrio San Fernando.

Nuestros objetivos se centran en la rehabilitación integral de personas con discapacidad física en un entorno inclusivo, priorizando la atención a personas de bajos recursos. También atendemos a usuarios referidos por EPS, ARL, IPS o particulares. Nuestros servicios incluyen atención médica en ortopedia, hidroterapia, fisioterapia, y otros servicios especializados para la rehabilitación física. Además, nos dedicamos a la investigación, diseño, producción y suministro de elementos ortopédicos y ayudas de movilidad. Realizamos actividades de promoción, educación, prevención y sensibilización para la población vulnerable con discapacidad física, especialmente víctimas de minas antipersonas y del conflicto armado.

Estamos a la vanguardia de las últimas tecnologías, lo cual nos ha hecho merecedores de reconocimientos a nivel nacional e internacional en nuestras diversas áreas de trabajo. El Centro Integral de Rehabilitación Colombia cuenta con una infraestructura científica, médica, tecnológica, técnica, social y humana para brindar atención especializada a las personas con discapacidad.

1.1. Reformas Estatutarias de Centro Integral de Rehabilitación Colombia “CIREC”

La evolución y adaptación continua son pilares fundamentales en el desarrollo de cualquier institución. En este sentido, Centro Integral de Rehabilitación Colombia “CIREC” ha experimentado una serie de reformas estatutarias a lo largo de su trayectoria, las cuales se detallan a continuación:

1. **Primera Reforma:** Aprobada mediante Resolución N°0025 de 10 de enero de 2002, emanada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, se cambió la razón social por la de Centro Integral de Rehabilitación Colombia “CIREC”.
2. **Segunda Reforma:** Aprobada mediante Resolución N°692 de 03 de junio de 2010 por la Secretaría de Salud de Bogotá, en esta ocasión se realizaron reformas a los estatutos de la institución.
3. **Tercera Reforma:** Aprobada mediante Resolución N°744 de 28 de junio de 2011 por la Secretaría de Salud de Bogotá, se llevaron a cabo modificaciones en los estatutos de la organización.
4. **Cuarta Reforma:** Aprobada mediante Resolución N°0900 de 13 de mayo de 2014 por la Secretaría de Salud de Bogotá, se efectuaron ajustes a los estatutos de la entidad.
5. **Quinta Reforma:** Aprobada mediante Resolución No.020 de 18 de septiembre de 2020 por la Secretaría de Salud de Bogotá, se realizaron nuevas reformas estatutarias.

Estas reformas reflejan el compromiso de Centro Integral de Rehabilitación Colombia -CIREC con la mejora continua y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad a la que sirve.

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

1.2. Fondo Social

El fondo social de la Entidad se compone de varios elementos, a saber: el fondo social propiamente dicho, el excedente en ejecución, los ajustes por convergencia NIIF y el excedente y/o déficit del ejercicio.

Este fondo social representa un recurso crucial para el cumplimiento de los objetivos y la ejecución de programas y proyectos destinados a beneficiar a la comunidad a la que servimos. La gestión adecuada de estos recursos nos permite asegurar la sostenibilidad y el impacto positivo de nuestras acciones en el entorno.

1.3. Gestión de capital

La Entidad fundamenta su actuación en el principio de reinvertir los excedentes en actividades inherentes a su objeto social. Para ello, se registran asignaciones permanentes, las cuales comprenden el beneficio neto o excedente reservado para llevar a cabo inversiones en bienes o derechos. El propósito de estas inversiones es asegurar que los rendimientos generados contribuyan al mantenimiento o al desarrollo continuo de alguna de las actividades relacionadas con su objeto social.

La Entidad tiene la facultad de elegir entre diversos activos negociables para realizar estas inversiones, siempre y cuando no existan limitaciones legales o restricciones impuestas por los organismos de control.

1.4. Cambios Normativas

De acuerdo con lo indicado en los artículos 19, 19-4, 356-2, 356-3 y 364-5 del Estatuto Tributario –ET–, y teniendo en cuenta los ajustes realizados por la Ley 2277 de diciembre 13 de 2022, las entidades pertenecientes al régimen tributario especial –RTE– deben actualizar su calificación dentro de los seis (6) primeros meses del año.

De igual manera, el artículo 364-5 del ET señala que: Todas las entidades que pretendan ser calificadas en el régimen tributario especial deberán registrarse en el aplicativo web que para ello señale la Dian. El registro de que trata el presente artículo tiene por objeto que el proceso de calificación sea público, que la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso al régimen tributario especial, y que remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva entidad. El Gobierno nacional reglamentará los plazos y condiciones a los que se refiere este artículo.

2. Resumen de las principales políticas contables aplicadas

2.1. Bases de preparación

La Entidad prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, conocidas como NCIF, las cuales fueron expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Estas normas, que se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se aplican en Colombia mediante los mencionados Decretos y sus modificaciones.

Es importante señalar que, si bien la Entidad sigue las NIIF en su mayoría, la aplicación de estas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por el regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Dichas excepciones pueden variar según el tipo de Entidad.

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

2.2. Políticas Contables

A continuación, se detallan las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en concordancia con las normas aplicables vigentes al 31 de diciembre de 2023:

2.2.1. Período cubierto

Los presentes estados financieros abarcan los siguientes ejercicios:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estados de Resultados, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio, para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo, durante los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Conforme a lo establecido en nuestros estatutos, la entidad tiene la obligación de difundir los Estados Financieros de Propósito General una vez al año, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal al 31 de diciembre.

2.2.2. Bases de preparación y medición

La información presentada en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la entidad, la cual manifiesta explícitamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF para PYMES"). Esta manifestación refleja la adopción integral, explícita y sin reservas de las mencionadas normas internacionales.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, a excepción de los activos y pasivos financieros que se valoran a valor razonable con cambios en resultados al cierre de cada período, como se detalla en las políticas contables incluidas más adelante. Además, se reconoce el costo reevaluado del terreno y edificación del contrato de comodato en los estados financieros, debido al factor de control por parte de la entidad, según se detalla en la Nota No. 7 - Propiedad, planta y equipo.

El costo histórico, en términos generales, se determina en función del valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable se define como el precio que se recibiría al vender un activo o el que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la entidad considera los supuestos que los participantes del mercado emplearían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

Negocio en marcha – Al momento de aprobar los estados financieros, la Administración tiene una expectativa razonable de que CIREC cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. En consecuencia, se continúa adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

2.2.3. Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en el que opera. Conforme a esta determinación, todas las transacciones que se realicen en moneda distinta a la funcional serán convertidas utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas diferentes a la funcional se volverán a convertir utilizando las tasas de cambio al cierre. Las ganancias y pérdidas resultantes de estas conversiones se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del año bajo la partida "diferencias de cambio".

Es importante destacar que la moneda de presentación y funcional de la Entidad es el peso colombiano, y en los estados financieros no se realizan redondeos.

2.2.4. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Entidad presenta activos y pasivos en el estado de situación financiera basándose en la clasificación corriente o no corriente. Un activo o un pasivo se clasifican como corriente cuando:

- Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación.
- Se mantiene principalmente con el propósito de negociar.
- Se espera que se realice dentro de los doce meses posteriores al período de reporte.
- Es efectivo o equivalente, a menos que se restrinja el intercambio o se utilice para liquidar un pasivo durante al menos doce meses después del período de reporte.
- En el caso de un pasivo, no existe el derecho incondicional de diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses después del período de reporte.

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

2.2.5. Efectivo y equivalente al efectivo

La Entidad reconoce como efectivo tanto el efectivo en caja como los depósitos financieros a la vista, que incluyen cuentas corrientes y de ahorros en moneda nacional, así como fondos de inversión.

El efectivo comprende:

- **Cajas generales:** Se encuentra ubicada en Bogotá, específicamente en las instalaciones de la Entidad, en el área de admisiones. Se utiliza para recaudar los ingresos generados por las atenciones realizadas a los usuarios. En el área financiera, se emplea para custodiar los fondos en moneda extranjera, los cuales se utilizan para cubrir gastos relacionados con los viajes de empleados que deben salir del país para realizar sus labores.
- **Cajas menores:** Se conforman por una caja ubicada en Bogotá, en las instalaciones de la Entidad, específicamente en el área financiera. Estos fondos se utilizan para cubrir gastos de menor cuantía, como papelería, transporte de empleados, parqueaderos, gasolina, entre otros.

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

Además, el Centro Integral de Rehabilitación de Colombia "CIREC" posee las siguientes cuentas bancarias en la parte financiera:

Entidad	Cuenta	Tipo	Observaciones
Banco Av Villas	0031139280	Corriente	Recaudo de Cartera
Banco Av Villas	0031139322	Ahorros	Pagos Tarjetas de Crédito
Banco de Bogotá	039498423	Ahorros	Voluntarias
Banco de Bogotá	039725247	Ahorros	Recaudo y Pagos del Laboratorio
Banco de Bogotá	034736801	Ahorros	Supertenderos
Banco de Bogotá	039105309	Ahorros	Pagos de Nómina
Banco de Bogotá	039789235	Ahorros	Consignación Inmobiliaria
Banco de Bogotá	039263173	Corriente	Pago de Proveedores y Acreedores-Recaudo EPS
Davivienda	477600032577	Ahorros	Convenio plan padrino-Donación-Patrocinio
Davivienda	477669996043	Corriente	Pago de proveedores y acreedores
Helm Bank	1040133538	Corriente	Cuenta de compensación

Las cuentas bancarias de convenios y proyectos son clasificadas como efectivo restringido debido a que su manejo y administración depende de la autorización de la entidad financiadora del convenio o proyecto.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Estas inversiones no deben superar los tres (3) meses de vencimiento desde la fecha de adquisición. El equivalente de efectivo en la entidad comprende 2 fondos de Carteras Colectivas que actúan como cuentas corrientes en Credicorp Capital, así:

- Fondo 48281-6 cuya finalidad principal es el pago a proveedores del exterior.
- Fondo 40406-3 cuya finalidad principal es la generación de ingresos por intereses para reinversión.
- Fondo BTG Pactual 9665, es un fondo de inversión colectiva recursos disponibles para reinversión.

2.2.6. Estado de flujo de efectivo indirecto

Para la presentación del estado de flujo de efectivo, las actividades se clasifican en las siguientes categorías:

Actividades de operación: Estas actividades representan la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Incluyen la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones que no están consideradas como efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Engloban las actividades que generan cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.2.7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, tomando en cuenta que el plazo de pago otorgado a nuestros clientes no excede los términos de crédito normales. Por lo tanto, no se requiere aplicar un modelo de costo amortizado para llevarlos al valor presente.

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

Bajo las NIIF para Pymes, la entidad no reconocerá intereses implícitos (costo amortizado), dado que no realiza ventas a plazos o fechas pactadas. En el caso de cartera con vencimiento mayor al normalmente presentado por el tipo de operación, se reconocerá un deterioro de la cartera conforme a su condición de incobrabilidad.

La aplicación de este procedimiento dependerá de las circunstancias específicas de la entidad y del juicio profesional de la dirección ejecutiva, evaluando costos y beneficios para determinar si un costo o esfuerzo es desproporcionado. Esta evaluación considera cómo la disponibilidad de tal información podría afectar las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

La entidad reconoce como cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar la cartera con clientes particulares, ARL, EPS y otras entidades a quienes se les prestaron servicios de salud o se les vendieron ayudas de movilidad. También se reconocen como otras cuentas por cobrar los anticipos hechos a empleados por concepto de nómina o viáticos, y anticipos a proveedores y contratistas.

Al final de cada período, la entidad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado. En caso de evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La Entidad realiza el deterioro de cartera en los siguientes casos:

- Carteras con clientes particulares que excedan los 180 días de mora.
- Carteras con EPS y otras instituciones que excedan los 360 días de mora.
- Carteras con entidades consideradas incobrables por la administración.

Este procedimiento se aplica con el fin de reflejar adecuadamente la situación financiera de la entidad y cumplir con las prácticas contables y normativas pertinentes.

2.2.8. Inventarios

Los inventarios se registran al valor más bajo entre el costo y el valor neto realizable. Principalmente, los inventarios comprenden accesorios de prótesis y órtesis, así como bienes de consumo como repuestos y suministros.

El costo de otros inventarios se determina mediante el método del promedio ponderado, que incluye costos de adquisición (descuentos comerciales, reembolsos y similares), transformación y otros costos necesarios para llevar el inventario a su ubicación y condición actual, como costos de transporte.

Los inventarios de consumibles (repuestos y suministros) se reconocen inicialmente como inventario y luego se registran como gastos de mantenimiento o proyectos a medida que se consumen.

Al final de cada período, la entidad estima el valor neto realizable de los inventarios. Cuando las circunstancias que causaron previamente la disminución del valor de los inventarios ya no existen, o cuando hay evidencia clara de un aumento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se revierte la rebaja de valor. Sin embargo, la reversión no puede exceder el monto originalmente registrado de la rebaja de valor, garantizando que el nuevo valor en libros sea siempre el menor entre el costo y el valor neto realizable revisado.



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

2.2.9. Propiedades, planta y equipo

La entidad reconoce un activo como propiedad, planta y equipo solo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien, que su costo pueda ser medido con fiabilidad y que se espera utilizar por más de un periodo contable.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedad, planta y equipo, se reconocen inicialmente por su costo el cual comprende:

- ✓ Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- ✓ Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- ✓ La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- ✓ Propiedades en comodato controladas por la entidad se reconocen a su valor razonable.

La entidad medirá todos los elementos de propiedad planta y equipo tras su reconocimiento Inicial al costo menos la depreciación acumulada y cuales quiera perdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del activo fijo, con el posterior retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costos del ejercicio en que se incurrir.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la entidad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método de línea recta, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, que son revisadas periódicamente, según el siguiente detalle:

- ✓ Los activos que al totalizar su valor de adquisición, (Incluyendo Costo del activo, accesorios, costos de importación, transporte y todos aquellos desembolsos en que incurra la compañía para la

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

puesta en marcha del mismo) no superen el porcentaje de materialidad, serán registrados directamente al gasto; los demás repuestos y accesorios que se compren por separado para mantener en stock de almacén serán evaluados por la entidad de acuerdo, con las cantidades, valores y destinación para determinar si es registrado en el gasto o como parte de las propiedades, planta y equipo.

- ✓ Para la entidad, un activo se espera utilizarlo durante toda su vida útil, lo que suele significar que al final del periodo tendrá un valor residual nulo o insignificante. Sin embargo, dado que la vida útil de un activo de la entidad puede ser inferior a la vida económica total del activo, el valor del activo al final de esa vida reflejará la vida económica restante del activo. Esto puede ocurrir porque el activo tiene un uso alternativo al final de la vida útil, o porque La entidad espera disponer de sus bienes antes de que lleguen al final de su vida física.

En la siguiente tabla se describe la determinación de valores residuales y las vidas útiles para cada una de las clases de propiedad, planta y equipo que posee la entidad:

Grupo de activos	Rango Vida Útil	Valor residual
Edificios	Min 20 Max 100 años	0%
Equipo de computo	Min 1 Max 3 años	0%
Vehículos	Min 3 Max 10 años	0%
Muebles y enseres	Min 1 Max 10 años	0%
Equipo de comunicaciones	Min 1 Max 3 años	0%
Maquinaria y equipo	Min 1 Max 30 años	0%
Repuestos	Min 1 Max 10 años	0%

2.2.10. Intangibles distintos a la plusvalía

Los activos intangibles, representados principalmente por licencias de software, se valoran inicialmente al costo de adquisición. La medición inicial de un activo intangible se realiza conforme a su costo de adquisición; La amortización de estos activos sigue un patrón de línea recta, lo que implica que la Entidad distribuye el importe depreciable de manera sistemática a lo largo de la vida útil del activo. El cargo por amortización de cada periodo se reconoce como un gasto en los estados financieros. En adelante, las vidas útiles de las licencias u otros activos intangibles se asignarán según la duración del contrato o vigencia correspondiente. En caso de que la entidad no pueda estimar de manera fiable la vida útil de un activo intangible, se asumirá que esta vida útil es de un máximo de diez años.

La medición de los activos intangibles en registros posteriores se realiza al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Durante los registros posteriores, se garantiza que no se incluyan en los activos intangibles costos y gastos que no sean susceptibles de capitalización, y que cualquier cargo diferido sea reconocido adecuadamente.

En caso de que un activo no cumpla con las características definidas en esta sección, se registrará como un gasto del periodo. Además, se consideran factores como cambios en el uso del activo intangible, avances tecnológicos o cambios en el precio de mercado que puedan indicar un deterioro del activo y llevar a cambios en su valor residual o vida útil.

Al final del periodo de reporte, la Entidad evalúa si han ocurrido eventos como cambios en el uso del activo intangible, avances tecnológicos o cambios en los precios de mercado que puedan indicar cambios en el

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

valor residual o vida útil del activo. Si las expectativas actuales difieren, la entidad ajustará el valor residual, método de amortización o vida útil del activo. Este ajuste se contabiliza como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la política de cambios en políticas contables, en estimaciones y corrección de errores.

2.2.11. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido

Impuesto de Renta y Complementarios: CIREC, una Entidad sin ánimo de lucro, se encuentra dentro de los contribuyentes del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios, según lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario (ET), con una tarifa del 20%. Bajo este régimen, el exceso de ingresos sobre gastos destinado dentro del año siguiente a programas en desarrollo del objeto social de la entidad está exento del impuesto sobre la renta. No obstante, la Entidad debe presentar la declaración de renta correspondiente.

La depuración de la provisión de Renta para el año 2023 se basa en el Decreto 2150 de 2017, donde los ingresos devengados contablemente en el año o periodo gravable están sujetos a las limitaciones y excepciones establecidas en el título I del libro primero del Estatuto Tributario, así como a otros requisitos y condiciones allí previstos. Para la determinación de los ingresos fiscales, los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional formarán parte del beneficio neto o excedente.

En cuanto a los egresos, estos comprenden los costos y gastos devengados contablemente en el año o periodo gravable, aplicando las limitaciones y excepciones correspondientes. Se exceptúan las limitaciones relacionadas con los tributos pagados en desarrollo de la actividad meritoria de la Entidad, según lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.21 del Decreto 2150 de 2017.

Impuesto Diferido: CIREC, como Entidad sin ánimo de lucro avalada por las normas legales descritas en el artículo 23 del Estatuto Tributario Colombiano, no está sujeta al impuesto de renta siempre y cuando reinvierta la totalidad de su excedente del período en actividades propias de su razón social y se informe de esta gestión a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) antes del 30 de junio del siguiente período en el cual se presenta el excedente. En caso de no alcanzar a reinvertir en su totalidad en los términos anteriormente señalados, el máximo órgano podrá otorgar un plazo adicional para que se termine de ejecutar la reinversión en el año gravable siguiente, el cual no puede superar los 5 años. De no aplicarse lo expuesto en este numeral, la Entidad deberá acogerse al artículo 19 del Estatuto Tributario. Por lo tanto, CIREC no genera impuesto diferido

2.2.12. Pasivos financieros

Los pasivos financieros representan las deudas contraídas por una entidad con entidades financieras, principalmente por el uso de tarjetas de crédito y la obtención de créditos. La Entidad mide sus pasivos financieros al precio de la transacción, es decir, al valor en efectivo acordado en el momento de contraer la obligación.

2.2.13. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción. Dado que el plazo de pago no excede los términos de crédito normales, no se requiere aplicar un modelo de costo amortizado para la estimación del valor presente.

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

2.2.14. Beneficios a los empleados

Conforme a la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación otorgadas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se contabilizan como beneficios a empleados. En el caso de CIREC, no se manejan beneficios a largo plazo.

Según las normativas laborales colombianas, los beneficios a corto plazo incluyen salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se abonan antes de los 12 meses siguientes al cierre del periodo informado. Estos beneficios se reconocen mediante el modelo de acumulación, afectando los resultados, a medida que se prestan los servicios correspondientes

2.2.15. Otras provisiones corrientes

La Entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- Exista una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un evento pasado.
- Sea probable que la entidad deba desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación, es decir, que exista una mayor posibilidad de que ocurra lo contrario.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La Entidad revelará un pasivo contingente cuando tenga una obligación posible pero incierta, es decir, cuando la probabilidad de ocurrencia se encuentre entre el 50% y el 95%.

DETALLE	PORCENTAJE	PASIVO	OBSERVACION
Eventualmente Cierto	>95%	CXP	Se reconoce
Probable	50% al 95%	Provisión	Activo Contingente (No registrar solamente se revela)
Posible	5% al 49%	Pasivo Contingente (No registrar si revelar)	No registrar No Revelar
Remoto	<5%	No registrar No revelar	No registrar No revelar

La Entidad no reconoce un activo contingente en los Estados Financieros como tal; en cambio, revela información adecuada y completa sobre dicho activo contingente en caso de que la probabilidad de entrada de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierta.

La entidad mide inicialmente una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la entidad pagará racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. Los eventos cuyos resultados son indeterminados se registran como provisiones por el valor presente del importe más probable que se deberá desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

2.2.16. Reconocimiento de ingresos

La Entidad reconoce un ingreso únicamente cuando se haya producido un aumento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y cuando su valor pueda ser medido con fiabilidad.

Para la presentación de los estados financieros, la Entidad ha decidido clasificar sus ingresos en ordinarios (relacionados directamente con la actividad económica) y otros ingresos.

Prestación de servicios: Cuando el resultado de una transacción derivada de la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable, en relación con el grado de avance de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

Se considera que un servicio ha sido prestado en el momento en que es aceptado conforme por el cliente.

Los pagos anticipados recibidos por la entidad de parte del cliente constituyen ingresos diferidos que se reconocen cuando se devenga el servicio.

Para que se reconozca un ingreso, se deben cumplir los siguientes criterios:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de avance de la transacción al final del periodo sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, así como los costos para completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

2.2.17. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican según sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes aquellos con vencimiento superior a dicho período. Además, se considera en la clasificación de un activo como corriente la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación.

3. Uso de estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que impactan la aplicación de las políticas contables, así como los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Es importante tener en cuenta que los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y juicios se evalúan de forma continua y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideren razonables bajo las circunstancias. La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que se revisa la estimación y en los periodos futuros afectados.

A continuación, se detallan las estimaciones y juicios contables más significativos para la Entidad:

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

3.1.1. Cálculo de depreciación, amortización, y estimación de vidas útiles

Tanto la propiedad, planta y equipo como los activos intangibles con vida útil definida se deprecian y amortizan linealmente a lo largo de la vida útil determinada por la Entidad. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

3.1.2. Litigios y contingencias

La Entidad evalúa periódicamente la probabilidad de litigios y contingencias, conforme a las estimaciones realizadas por sus asesores legales. Cuando tanto la administración como los abogados respectivos opinan que se obtendrán resultados favorables, o cuando los resultados son inciertos y los juicios están en trámite, no se constituyen provisiones al respecto.

3.1.3. Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros utilizados por la entidad, de los cuales surge el riesgo por instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar comerciales.
- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo.
- Sobregiros bancarios.
- Préstamos bancarios.
- Ingresos diferidos.
- Cuentas por cobrar no financieras.

3.1.4. Base de materialidad

Los rubros presentados en las revelaciones a los estados financieros correspondientes a cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados clasificados en "otros" o "diversos", cuyo importe sea igual o superior al 0,5% de los activos totales y de los ingresos brutos representativamente, incluyen una explicación de su concepto.

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

4. Efectivo y equivalente de efectivo

4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

A 31 de diciembre el efectivo y equivalente de efectivo, presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Caja general	403.900	1.274.150
Cajas menores	5.400.000	5.400.000
Cajas moneda extranjera	8.084.013	5.514.145
Bancos	2.905.273.551	1.044.769.435
Fondos de inversión Fonval 40406	3.423.777.181	1.224.361.094
Total Efectivo y Equivalente	6.342.938.645	2.281.318.824

Los saldos reportados en los bancos corresponden a saldos que se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de Banco de Bogotá, Banco Av. Villas, Banco Davivienda y Credicorp Capital.

No existen restricciones de uso de los fondos presentados como efectivo y equivalente. El efectivo en caja y cuentas bancarias son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable. Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas.

4.2. Efectivo restringido

A 31 de diciembre el efectivo restringido; presentaba la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Banco de Bogotá (damas voluntarias)	58.998.265	36.891.790
Banco Davivienda (plan padrino)	328.740.716	555.792.419
Fondos de inversión Fonval 48281 - 6	59.997.071	52.585.891
Fondos de inversión BTG 9565	44.752.372	38.885.964
AV Villas 9322	0	6.094.472
Banco Helm Bank USA	466.268.926	588.260.811
Total Efectivo Restringido	958.757.350	1.278.511.347

Las cuentas del efectivo restringido son destinadas a actividades propias de los contratos generados por los convenios y/o proyectos de colaboración social con la comunidad. Adicional se incluyeron como efectivo restringido los recursos que hacen parte de la ejecución del excedente los cuales están en los fondos de inversión Fonval 48281-6 y BGT 9565.



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

5. Instrumentos financieros deudores

A 31 de diciembre los instrumentos financieros - Deudores; presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Cientes de Servicios de Salud (1)	13.703.743.242	7.174.725.290
Cuentas por cobrar trabajadores	28.325.693	0
Anticipos	241.403.899	144.934.036
Total Deudores	13.973.472.834	7.319.659.326
Retenciones de impuestos	8.650.208	13.270.934
Total Otros deudores	8.650.208	13.270.934
Sub total Deudores	13.982.123.042	7.332.930.260
Provisiones - Deterioro (2)	(2.907.633.732)	(1.350.517.318)
Total Deudores (Neto)	11.074.489.310	5.982.412.942

- (1) Los clientes de servicios de salud corresponden a la facturación pendiente de recaudo por los contratos o prestaciones de servicios que se han celebrado con algunas EPS, ARL y otros tipos de entidades del sector de la salud.
- (2) La cartera de servicios de salud que presenta deterioro en los diferentes periodos fue objeto de procedimientos acordes a la política de deterioro para determinarlo, en virtud del entorno económico en el que se encuentra la entidad se procedió a realizar un análisis individual por cliente, el cual logró identificar aquellos clientes que presentaban fechas de vencimiento superiores a 360 y 180 días, ya que dicho análisis genera la evidencia significativa suficiente para realizar este reconocimiento.

6. Inventarios

A 31 de diciembre los inventarios; presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Materias primas	1.623.994.146	2.440.028.279
Productos en proceso	2.866.182.092	1.384.436.482
Productos terminados	3.832.805.486	3.969.220.806
Suministros	750.459.424	703.246.183
Pruebas de laboratorio	204.061.140	317.721.624
Total inventarios	9.277.502.288	8.814.653.374
Deterioro inventarios	(1.016.031.259)	(489.599.186)
Total Inventarios	8.261.471.029	8.325.054.188

Los inventarios se componen de los artículos, materiales componentes, productos y materias primas que se utilizan en el proceso de transformación, consumo y venta dentro del giro ordinario de la operación de la Entidad.

Los inventarios que posee el Centro Integral De Rehabilitación Colombia – CIREC, son utilizados directamente en el desarrollo de la actividad económica de la Entidad, en términos generales el inventario lo conforman principalmente accesorios y suministros de material para la elaboración de prótesis, órtesis e implementos de movilidad para pacientes.



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

El valor del deterioro fue calculado según los inventarios en baja rotación u obsolescencia, realizados para cada cierre, es de notar que para el cierre de los años 2023 y 2022 CIREC realizó deterioros del inventario por valor de \$1.016.031.259 y \$489.599.186, el detalle del deterioro es el siguiente:

7. Propiedad, planta y equipo

A 31 de diciembre la propiedad, planta y equipo; presentaba la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Terreno controlado (1)	6.762.000.000	6.762.000.000
Construcciones y edificaciones (1)	4.993.583.997	4.993.583.997
Maquinaria y equipo	4.751.401.410	3.957.268.278
Equipo de oficina	408.918.626	375.159.900
Equipo de cómputo y comunicaciones	614.966.958	439.303.227
Equipo de restaurante y cafetería	74.585.162	29.841.585
Automóviles	93.034.213	93.034.213
Sub total, propiedad, planta y equipo	17.698.490.366	16.650.191.200
Depreciaciones + Deterioro	(2.437.141.786)	(1.630.550.885)
Total Propiedad, Planta y Equipo	15.261.348.580	15.019.640.315

(1) El Centro Integral de Rehabilitación de Colombia "CIREC", en calidad de COMODATARIO, firmó un Contrato de Comodato con la Beneficencia de Cundinamarca, en calidad de COMODANTE, que fue elevado a escritura pública número 6948 de fecha 25 de agosto de 1989, en el que se entrega a título de préstamo de uso o comodato por el término de 50 años a partir de la firma de la escritura al Comodatario el lote de terreno donde se construyó la sede de CIREC en la ciudad de Bogotá. Para efecto de las NIIF para Pymes se reconoce dichas propiedades de acuerdo a la sección 17 por control sobre las mismas.

Clausula tercera numeral 3. El Comodatario será responsable pecuniariamente por todo deterioro que se ocasione al bien, por el uso indebido y por la demora en la restitución del bien que deberá hacerse al comodante, el cual comprende todos los frutos, construcciones, edificaciones que pasaran a ser de propiedad del comodante sin el reconocimiento de pago alguno por parte de la Beneficencia.

Clausula cuarta: Obligaciones y Prerrogativas del Comodante: 1) el Comodante dispondrá del 10% de los cupos de "CIREC" y podrá ejercer la vigilancia y control de la asistencia material y científica, que proporciona la institución. 2) el comodante estará representado en la Junta Directiva de la Fundación con voz y voto, por dos miembros principales y sus suplentes.

Para el año 2020 la Fundación realizó avalúo de estos inmuebles con la empresa Amida Valores S.A.S, De acuerdo a la Política Contable de propiedad planta y equipo de la fundación, y la sección 17 de la NIIF para Pymes en los párrafos 17.15 y 17.15A, la fundación eligió que la medición posterior al reconocimiento inicial de sus activos fijos se realizaría al modelo de costo, razón por la cual el valor contable de las propiedades planta y equipo corresponde al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, Por lo cual revela la información sobre el avalúo realizado el año 2020, la cual es la siguiente:

En concordancia con lo anterior CIREC procedido a realizar el registro en la contabilidad siguiendo los siguientes parámetros:

Activo (propiedad, planta y equipo – terrenos / construcciones) por valor de \$10.585.000.000 y como contrapartida un pasivo (otros pasivos) por el mismo valor,

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin animo de lucro
Notas a los Estados Financieros

Proceso Legal Vigente

La Beneficencia de Cundinamarca mediante comunicación BEN-GG5000-270 de fecha 22 de julio, convocó a CIREC a través de su Representante Legal “a llegar a un acuerdo que beneficie a las dos entidades respecto a la adecuación del contrato de mandato, como lo establece el artículo 38 de la ley 9 de 1989, y se suscriba un contrato cuyo objeto sea de arrendamiento o propuesta de compraventa del predio, alternativas que serán tema de negociación”, es de notar que la Beneficencia de Cundinamarca convocó previamente a CIREC a través del “mecanismo de conciliación prejudicial para dar por terminado el contrato de mandato, conciliación que se llevó a cabo el 13 de noviembre de 2014, ante la Procuraduría Primera Judicial II para Asuntos Administrativos, la cual fue declarada fallida por no existir animo conciliatorio”.

El Juzgado Treinta y Tres Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá sección Tercera, mediante Oficio J33-2016-928 de fecha 1° de junio de 2016, le comunicó al Representante Legal de CIREC de la existencia del proceso No 1100133603320150065200 en su contra para la “Restitución del Inmueble”, demandante la Beneficencia de Cundinamarca, y demandado Centro Integral de Rehabilitación “CIREC”. Dicha tutela fue fallada a favor de CIREC.

- ✓ Para el año 2018 en ordenanza del tribunal de justicia de Bogotá se acudió a una citación en el mes de septiembre en la cual se notificó que dicho tribunal no tomaría el caso pues se consideran impedidos ya que el pleito corresponde al tribunal de justicia de Cundinamarca.
- ✓ De acuerdo con el párrafo anterior el 19 de noviembre de 2019 se corrió el traslado de excepciones en la nueva asignación del tribunal de justicia de Cundinamarca radicando así el 22 de noviembre el memorial de pronunciamiento sobre las excepciones del doctor Abraham Roza abogado de la Beneficencia de Cundinamarca. Finalmente, el 6 de diciembre ingresa el proceso al despacho para fijar fecha y hora de audiencia inicial.
- ✓ El 22 de febrero de 2021: Se fijó fecha para celebrar audiencia para el día 16 de abril de 2021 a las 11:00 am
- ✓ El 16 de abril de 2021: Se practicó audiencia inicial del art 180 del CPACA, allí se presentaron los dictámenes periciales por parte del demandante y se fijó audiencia de práctica de pruebas para el martes 27 de julio a las 3 pm.
- ✓ El 27 de julio de 2021: Se llevó a cabo audiencia de práctica de pruebas, el 10 de agosto de 2021; Se enviaron alegatos de conclusión y el 20 de enero de 2022: El expediente ingresó al despacho para dictar sentencia.
- ✓ El 20 de enero de 2022: El expediente ingresó al despacho para dictar sentencia.
- ✓ El 4 de abril de 2022: se expidió constancia secretarial informando que el expediente se iba a digitalizar.
- ✓ La firma de abogados manifestó mediante comunicado de fecha 7 de marzo 2023 que el estado actual del proceso es “al despacho para dictar sentencia”.
- ✓ El 22 de junio de 2023, el despacho expidió sentencia que niega las pretensiones de la demanda principal, y niega las pretensiones de la demanda de reconvención presentada por CIREC.
- ✓ El 14 de julio de 2023, la Beneficencia de Cundinamarca presentó recurso de apelación contra la sentencia proferida el 22 de junio.
- ✓ El 14 de julio de 2023, CIREC presentó recurso de apelación en contra de la sentencia del 22 de junio de 2023.
- ✓ El 3 de noviembre de 2023, el despacho expidió auto que concede ambos recursos de apelación.
- ✓ El 7 de noviembre de 2023, se surtió notificación por estado del auto que concede en efecto suspensivo el recurso de apelación presentado por ambas partes contra la sentencia proferida el 22 de junio de 2023.
- ✓ El 5 de diciembre de 2023, el despacho remitió expediente híbrido al Consejo de Estado.
- ✓ El 13 de diciembre de 2023, se le dio reparto y radicación del proceso en el Consejo de Estado.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (continuación)

	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y Equipo Médico y Científico	Equipo de Oficina	Computación y Comunicación	Automóviles	Total
Saldo 31 Dic 2021	6.762.000.000	4.993.583.997	4.751.401.410	483.503.788	614.966.958	93.034.213	17.698.490.366
Compras año 2022	0	0	736.195.373	46.480.418	106.872.389	0	889.548.180
Ajustes y/o reclasificaciones año 2022	0	0	(1.530.328.505)	(124.982.721)	(282.536.120)	0	(1.937.847.346)
Saldo 31 Dic 2022	6.762.000.000	4.993.583.997	3.957.268.278	405.001.485	439.303.227	93.034.213	16.650.191.200
Compras año 2023	0	0	794.134.132	78.502.303	175.663.731	0	1.048.300.166
Saldo 31 Dic 2023	6.762.000.000	4.993.583.997	4.751.402.410	483.503.788	614.966.958	93.034.213	17.698.491.366
Depreciación							
Saldo 1° enero 2021	0	(123.228.880)	(631.911.264)	(83.067.811)	(130.103.547)	(61.869.690)	(1.030.181.192)
Depreciación año 2022	0	(61.619.196)	(410.302.143)	(37.740.825)	(72.008.817)	(18.698.712)	(600.369.693)
Saldo 31 Dic 2022	0	(184.848.076)	(1.042.213.407)	(120.808.636)	(202.112.364)	(80.568.402)	(1.630.550.885)
Depreciación año 2023	0	(61.619.193)	(502.784.928)	(42.392.528)	(87.844.372)	(12.465.811)	(707.106.832)
Saldo 31 Dic 2023	0	(246.467.269)	(1.544.998.335)	(163.201.164)	(289.956.736)	(93.034.213)	(2.337.657.717)
Saldo Deterioro	0	0	(99.484.069)	0	0	0	(99.484.069)
Saldo en libros activo fijo	6.762.000.000	4.747.116.728	3.106.920.006	320.302.624	325.010.222	0	15.261.349.580



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

8. Activos diferidos

A 31 de diciembre los activos diferidos presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Seguros diferidos	73.016.826	44.022.389
Software	11.516.420	171.195.430
Amortización	(51.738.125)	(190.083.458)
Total Activos Diferidos	32.795.121	25.134.361

9. Propiedades de inversión

A 31 de diciembre las propiedades de inversión presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Apartamento cedritos	793.856.000	793.856.000
Casa campin	281.882.500	281.882.500
Total Propiedades de Inversión	1.075.738.500	1.075.738.500

Las propiedades de inversión corresponden a la herencia otorgada por la señora María Ana Isabel Chacón Padilla, según Escritura Pública No 761 de la Notaría 11 del Circulo de Bogotá, fecha 13 de marzo de 2017, acto denominado: Testamento, el valor registrado corresponde al valor asignado mediante avalúo técnico del mes de septiembre del año 2018 de 2 de 4 propiedades, teniendo en cuenta que los beneficiarios de esta herencia son la fundación CIREC y la congregación de Hermanitas Pobres. Las dos entidades acordaron la división de los predios con el fin de que cada entidad empezará a percibir los ingresos de los arrendamientos de estos.

Para el año 2022 CIREC realizo avalúo de estos inmuebles con la empresa **TU TECHO.NET & ASOCIADOS S.A.S.**, y el resultado de la medición fue el siguiente:

Descripción	Unidad	Área	Valor en libros al 31 diciembre 2021	Valor Razonable Avalúo 2020	Variación
Apto Cedritos	m2	61,75	279.175.000	\$ 281.882.500	2.707.500
Casa Campin	m2	259,4	870.000.000	\$ 793.856.000	(76.144.000)
Total medición de Propiedades de Inversión					(73.436.500)

En el detalle anterior se observa que el **Apto Cedritos** presento valorizaciones por valor de \$ 2.707.500 y la **Casa Campin** presento desvalorizaciones por valor de \$76.144.000, el resultado neto de la medición correspondió a la disminución de las propiedades de inversión por valor de \$73.436.500.

El efecto de la medición se registró en el año 2021 como indica la sección 16 de la NIIF para Pymes parágrafo 16.7 reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable, en este caso reflejando desvalorizaciones del valor de las propiedades de inversión y su contrapartida correspondió al registro en gastos del periodo.

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

10. Obligaciones financieras

A 31 de diciembre las obligaciones financieras presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Tarjetas de crédito (1)	40.690.634	24.475.589
Crédito Banco de Bogotá (2)	0	76.328.203
Total Obligaciones Financieras Corrientes	40.690.634	100.803.792

- 1) Tarjetas de crédito corporativas representan el saldo por pagar por concepto de compras, las tarjetas se usan para cubrir compras de cafetería, gastos eventuales e inmediatos y compra de pasajes aéreos, entre otras compras inmediatas.

El detalle de las tarjetas de crédito existentes son las siguientes:

Banco	N° de Tarjeta	Responsable	Cupo	Observaciones
Banco Bogotá	0452	Daniel Andrés Gómez	43.000.000	Viajes internacionales
Banco Bogotá	1775	Andrea Duran	1.000.000	Relaciones publicas
Banco Bogotá	9362	Daniel F. Salinas	3.000.000	Gastos urgentes de infraestructura
Banco Bogotá	3088	Daniel Andrés Gómez	2.000.000	Relaciones publicas
Davivienda	2387	Julie Andrea Bejarano	5.000.000	Pago en plataformas tecnológicas
Davivienda	4263	Daniel Andrés Gómez	15.000.000	En proceso de cancelación
Av Villas	9626	Julie Andrea Bejarano	8.000.000	Compra de tecnología

- 2) El saldo del crédito refinanciado por el Banco el 14 de febrero de 2013, con un valor inicial de \$934.102.701 y vencimiento el 14 de junio de 2023, estuvo sujeto a intereses estipulados por la entidad financiera como DTF+3.5. Este crédito fue saldado en su totalidad durante el mes de junio de 2023.

11. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

A 31 de diciembre el saldo de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se componen así:

CONCEPTO	2023	2022
Proveedores nacionales	4.120.033.493	2.906.484.421
Proveedores del exterior	3.109.866.995	2.560.253.706
Honorarios y comisiones	17.451.075	30.621.988
Servicios	41.795.131	232.724.401
Arrendamientos	7.111.704	508.985
Transportes y fletes	1.633.437	844.749
Servicios públicos	24.105.850	13.066.955
Seguros	17.894.078	8.934.514
Servicios aduaneros	106.481.325	55.062.498
Otros	872.898.788	521.213.310
Total Cuentas Comerciales	8.319.271.877	6.329.715.528

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar representan todos los compromisos de pago adquiridos por la entidad con los distintos proveedores y acreedores.

Los pagos pendientes a proveedores del exterior están ajustados según la Tasa Representativa del Mercado (TRM) establecida por el Banco de la República al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que fueron de \$3.822,05 y \$4.810,20 respectivamente.

12. Cuentas por pagar por impuestos corrientes

A 31 de diciembre los saldos de las cuentas por pagar por impuestos corrientes presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
IVA por Pagar	23.197.399	20.549.167
ICA por Pagar	32.686.892	49.359.121
Retención en la Fuente	75.480.106	47.776.583
ICA Retenido	23.011.528	9.197.000
De renta y complementarios	244.917.981	225.867.907
Total Impuestos por Pagar	399.293.906	352.749.778

- (1) CIREC es contribuyente del régimen tributario especial. La tarifa es 20% sobre el beneficio neto o excedente, que no tenga carácter de exento, resultante en el respectivo período gravable. Sin embargo, si tal excedente es destinado a programas dentro de su objeto social, quedaría exenta de dicho impuesto.

La Administración de la entidad considera que las provisiones contabilizadas son suficientes para atender cualquier pasivo que se pueda establecer con respecto a tales años.

El impuesto sobre la renta y complementarios se determina sobre la realización del ingreso, costo y deducciones que no se reconocen fiscalmente bajo la normatividad del artículo 28,59 y 105 del Estatuto Tributario Nacional. La declaración y presentación de impuesto de renta tiene fecha de vencimiento el 21 de mayo de 2024.

13. Impuesto diferido

CIREC es una entidad sin ánimo de lucro, enfoca su trabajo en la rehabilitación integral a personas con discapacidad física o motora, en un entorno de inclusión en todo el país, privilegiando la atención a la población más vulnerable. Por lo anterior, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la entidad se encuentra catalogada bajo el Régimen Tributario Especial conforme a lo expuesto en la casilla 53 del Registro Único Tributario. Conforme a lo establecido en el Artículo 357 del Estatuto Tributario estos beneficios netos o excedentes obtenidos en el desarrollo de la actividad meritoria tienen el carácter de exentos en el evento que se destinen directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Entidad.



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

14. Beneficios a empleados

A 31 de diciembre los saldos de los beneficios a empleados presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Salario por pagar	3.940.853	739.260
Cesantías	325.491.825	249.409.550
Intereses sobre cesantías	37.550.800	27.667.861
Vacaciones	317.771.188	235.058.801
Total Salarios y Apropiaaciones por Pagar	684.754.667	512.875.472
Aportes EPS	52.520.000	44.804.700
Aportes ARL	6.280.800	4.959.100
Fondo de Pensiones	67.388.800	58.412.500
ICBF, SENA Y Caja de Compensación Familiar	37.910.700	33.713.200
Aportes y Retenciones de Nomina por Pagar	164.100.300	141.889.500
Libranzas	0	1.494.052
Seguros	0	691.577
Salud	0	396.000
Otros Descuentos	38.635.935	47.394.049
Descuentos de Nomina por Pagar	38.635.935	49.975.678
Total Beneficios a Empleados	887.490.901	704.740.650

Todas las formas de contraprestación concedidas por CIREC a cambio de los servicios de sus colaboradores se registran como beneficios a empleados. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, los beneficios a los empleados a corto plazo se encuentran conformados por apropiaciones como cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, pagos a la seguridad social y descuentos de nómina.

- (1) El rubro de "Otros descuentos" incluye el valor de \$38.239.935, correspondientes a saldo pendiente por concepto de pensiones, las cuales fueron originadas durante la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19, donde el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 558 de 2020 que permitió a las empresas, empleados e independientes realizar un pago parcial al sistema de pensiones, pasando del 16% al 3% de cotización

En respuesta a la solicitud de la Corte Constitucional, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 376 de 2021, mediante el cual otorgo plazos de 36 meses a las empresas, empleados e independientes para que aporten ese 13% restante correspondiente a la cotización de abril y mayo de 2020.

El período para efectuar los aportes pendientes a pensión abarcará desde el 1 de junio de 2021 y se extenderá hasta un máximo de 36 meses. La fecha límite para realizar estos pagos será el 31 de mayo de 2024, según lo establecido en la Resolución 376 de 2021



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

15. Ingresos Diferidos

A 31 de diciembre los saldos de otros pasivos presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Anticipos y avances recibidos	1.613.169.260	877.689.626
Convenios Institucionales para Proyectos	28.759.853	748.377.815
Total otros pasivos	1.641.929.113	1.626.067.441

16. Otros pasivos

CONCEPTO	2023	2022
Terrenos recibidos en comodato	6.762.000.000	6.762.000.000
Edificios recibidos en comodato	3.823.000.000	3.823.000.000
Total propiedades de inversión	10.585.000.000	10.585.000.000

- (1) El Centro Integral de Rehabilitación de Colombia "CIREC", en calidad de COMODATARIO, firmó un Contrato de Comodato con la Beneficencia de Cundinamarca, en calidad de COMODANTE, que fue elevado a escritura pública número 6948 de fecha 25 de agosto de 1989, en el que se entrega a título de préstamo de uso o comodato por el término de 50 años a partir de la firma de la escritura al Comodatario el lote de terreno donde se construyó la sede de CIREC en la ciudad de Bogotá. Para efecto de las NIIF para Pymes se reconoce dichas propiedades de acuerdo a la sección 17 por control sobre las mismas.

Clausula tercera numeral 3. El Comodatario será responsable pecuniariamente por todo deterioro que se ocasione al bien, por el uso indebido y por la demora en la restitución del bien que deberá hacerse al comodante, el cual comprende todos los frutos, construcciones, edificaciones que pasaran a ser de propiedad del comodante sin el reconocimiento de pago alguno por parte de la Beneficencia.

Clausula cuarta: Obligaciones y Prerrogativas del Comodante: 1) el Comodante dispondrá del 10% de los cupos de "CIREC" y podrá ejercer la vigilancia y control de la asistencia material y científica, que proporciona la institución. 2) el comodante estará representado en la Junta Directiva de la Fundación con voz y voto, por dos miembros principales y sus suplentes.

Para el año 2020 la Fundación realizó avalúo de estos inmuebles con la empresa Amida Valores S.A.S. De acuerdo a la Política Contable de propiedad planta y equipo de la fundación, y la sección 17 de la NIIF para Pymes en los parágrafos 17.15 y 17.15A, la fundación eligió que la medición posterior al reconocimiento inicial de sus activos fijos se realizaría al modelo de costo, razón por la cual el valor contable de las propiedades planta y equipo corresponde al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, Por lo cual revela la información sobre el avalúo realizado el año 2020, la cual es la siguiente:

Descripción	Unidad	Área	Valor en libros	Valor Razonable Avalúo 2020	Variación
Terreno	m2	4.200,76	6.762.000.000	14.503.300.000	7.741.300.000
Edificación	m2	2.903,11	3.823.000.000	6.496.700.000	2.673.700.000

En concordancia con lo anterior CIREC procedido a realizar el registro en la contabilidad siguiendo los siguientes parámetros:

Pasivo (otros pasivos) por valor de \$10.585.000.000 y como contrapartida se registró en el Activo (propiedad, planta y equipo) por el mismo valor.

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

17. Fondo social

A 31 de diciembre los saldos del fondo social presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Fondo social	9.707.937.889	8.967.827.679
Reservas	2.874.557.343	2.108.402.003
Adopción por primera vez NIIF Pymes	1.308.150.148	1.308.150.148
Resultados acumulados	(189.975.541)	15.097.125
Resultado del ejercicio	7.433.192.265	1.889.256.334
Total patrimonio	21.133.862.104	14.288.733.289

18. Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos percibidos por CIREC comprenden los valores recibidos y/o causados provenientes de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, los cuales incluyen la entrega de bienes y servicios de salud. Estos ingresos están clasificados por unidades funcionales, e incluyen también los ingresos provenientes de la ejecución de programas especiales. A continuación, se detallan los ingresos por actividades ordinarias:

CONCEPTO	2023	2022
Fisiatría	102.771.720	148.310.450
Ortopedia	6.947.980	4.879.300
Psicología	2.209.800	408.900
Terapia física	229.234.526	185.410.803
Terapia ocupacional	52.407.169	31.999.740
Hidroterapia	5.051.009.472	3.948.268.049
Fonoaudiología	372.443.400	19.791.450
Junta Medica	433.451.246	286.133.400
Neuropsicología	23.417.400	15.872.700
Paquetes de rehabilitación integral	1.393.920.950	614.659.600
Otros servicios	3.544.000	21.042.450
Unidad de consulta externa	7.671.357.663	5.276.776.842
Devoluciones consulta externa	(369.794.206)	(247.000.814)
Unidad de consulta externa (-) devoluciones	7.301.563.457	5.029.776.028
Estancia general	203.329.300	426.486.100
Devoluciones estancia general	155.300	0
Unidad Internación (-) devoluciones	203.174.000	426.486.100
Electromiografía	16.759.800	16.677.700
Laboratorio análisis movimiento	0	3.310.400
Unidad apoyo diagnostico	16.759.800	19.988.100
Devoluciones de apoyo diagnostico	0	(317.000)
Unidad apoyo diagnostico (-) devoluciones	16.759.800	19.671.100
Ortesis	2.170.893.761	1.022.751.911
Prótesis	10.074.802.087	6.437.423.971
Línea confort	390.794.708	284.426.333
Materias primas	1.935.841	4.815.300

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

Unidad apoyo terapéutico	12.638.426.397	7.749.417.515
Devoluciones apoyo terapéutico	(189.573.488)	(150.558.983)
Unidad apoyo terapéutico (-) devoluciones	12.448.852.909	7.598.858.532
Ayudas externas	20.596.167.373	7.194.056.530
Unidad funcional de mercadeo	20.596.167.373	7.194.056.530
Devoluciones mercadeo	(519.812.619)	(106.806.387)
Unidad funcional de mercadeo (-) devoluciones	20.076.354.754	7.087.250.143
EPP y pruebas de laboratorio	130.956.922	3.077.935.728
Devoluciones pruebas de laboratorio	(4.000.000)	(39.274.828)
Pruebas de Laboratorio (-) devoluciones	126.956.922	3.038.660.900
Entrenadora de vida charlas	6.070.047	7.050.357
Convenio docencia	98.082.906	20.640.480
Domicilios	880.000	32.432.418
Inclusión laboral	42.900.900	83.208.300
Otros servicios	236.679.633	109.763.261
Promoción y prevención	384.613.486	253.094.816
Devoluciones otras actividades	(21.293.022)	(39.843.998)
Promoción y prevención (-) devoluciones	363.320.464	213.250.818
Ingresos otras actividades		
Recuperaciones	254.796.096	125.607.931
Programas sociales	107.502.026	41.856.178
Donaciones	124.162.972	308.961.141
Otros	47.378.184	61.177.787
Devoluciones otros	(111.069.973)	(86.981.708)
Total otras actividades	422.769.305	450.621.329
Ingresos Actividades Ordinarias	40.959.751.611	23.864.574.950

19. Costo de actividades ordinarias

A 31 de diciembre los costos ordinarios, presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Unidad funcional consulta externa	242.162.692	172.021.577
Unidad funcional hospitalización	133.359.602	187.838.789
Unidad funcional apoyo terapéutico	10.235.773.362	5.270.719.828
Unidad funcional de mercadeo	11.965.063.576	4.300.109.564
EPP y Pruebas de laboratorio	113.660.484	2.137.752.036
Costos de prestación de servicios	22.690.019.716	12.068.441.794



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

20. Otros ingresos

A 31 de diciembre los otros ingresos, presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Recuperaciones	48.821.900	275.757.707
Aprovechamientos	2.715.803	27.082.258
Donaciones	519.631.610	520.632.688
Otros	0	24.605.112
Subsidio primer empleo (1)	14.616.000	8.250.000
Total Otros Ingresos	585.785.313	856.327.765
Rendimientos financieros y diferencia en cambio	1.531.885.547	610.648.845
Total Ingresos no Operacionales	2.117.670.860	1.466.976.610

1. Durante los años 2023 y 2022, CIREC fue beneficiario del subsidio del primer empleo de acuerdo al Decreto 1399 de 2021, el cual establece disposiciones relacionadas con los beneficios al primer empleo como parte de las medidas para promover el empleo juvenil y la formalización laboral. Los ingresos recibidos para estos periodos (2023 y 2022) fueron de \$14.616.000 y \$8.250.000 respectivamente.
2. Algunos de los criterios contenidos en el Decreto 1399 de 2021 son los siguientes: Por cada trabajador adicional que corresponda a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, el empleador recibirá como incentivo un aporte estatal equivalente al 25% del salario mínimo legal mensual vigente. En el caso de trabajadores adicionales que no pertenezcan al grupo de jóvenes que devenguen y por lo tanto coticen hasta tres veces el salario mínimo mensual aplicable, el empleador recibirá como incentivo una contribución estatal igual al 10% del salario mínimo mensual aplicable por cada trabajador. Por último, por cada mujer trabajadora adicional mayor de 28 años que gane y cotice hasta tres veces el salario mínimo mensual aplicable, el empleador recibirá, como incentivo, una contribución estatal igual al 15% del salario mínimo mensual aplicable, una vez por cada trabajadora.

21. Gastos de actividades ordinarias

A 31 de diciembre los gastos de actividades ordinarias, presentaban la siguiente conformación:

CONCEPTO	2023	2022
Gastos de beneficios a empleados	5.271.472.707	5.583.400.460
Honorarios	447.513.089	356.796.018
Impuestos	285.939.125	188.743.838
Arrendamientos	242.011.156	107.716.474
Contribuciones y afiliaciones	9.042.448	0
Seguros	24.442.938	45.259.044
Servicios	1.707.085.363	1.391.724.270
Legales	47.309.344	39.028.293
Mantenimiento, reparación y adecuación	201.091.154	143.834.276
Gastos de viaje	149.745.636	36.928.981
Diversos ordinarios	693.661.542	456.274.761
Gastos Actividades Ordinarias	9.079.314.502	8.349.706.415



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

22. Otros gastos de la operación

A 31 de diciembre los otros gastos de la operación, presentaban la siguiente conformación

CONCEPTO	2023	2022
Gastos y comisiones bancarias	12.519.534	22.696.683
Gravamen movimiento financiero	125.973.031	102.159.272
Intereses	8.266.423	30.215.501
Diferencia en cambio	436.467.015	953.101.759
Varios	141.809.631	27.009.621
Donaciones	11.938.211	71.129.111
Deterioro de cartera	1.601.529.026	245.355.810
Deterioro de inventarios	532.630.179	500.809.061
Amortizaciones	51.738.125	190.083.458
Total Otros Gastos	2.922.871.175	2.142.560.276

23. Reinversión de excedentes

El excedente fiscal del año 2022 ascendió a \$2.094.329.000. Según lo dispuesto en el acta No. 47 de la Asamblea General de CIREC, celebrada el 27 de abril de 2023, se autorizó la reinversión de dicho monto en los cuatro grupos, como se detalla a continuación:

Grupo	Proyecto	Año del excedente	Saldo por ejecutar de otras vigencias	Asignación Excedente 2022	Valor total por Ejecutar
1	Innovación, Tecnología e investigación	2018	699.959.969	400.000.000	1.965.065.400
		2019	865.105.431		
2	Desarrollo Institucional	2019	24.645.192	794.329.000	818.974.192
3	Inclusión	2018	25.152.415	700.000.000	1.126.453.361
		2019	401.300.946		
4	Estrategia y Mercadeo	2018	1.172.730	200.000.000	292.238.050
		2019	91.065.320		
TOTAL			2.108.402.003	2.094.329.000	4.202.731.003

GRUPO #1: Innovación, Tecnología e Investigación: Este grupo se mantiene sin cambio alguno y la reinversión de excedentes continuará abordando todas las temáticas relacionadas con adquisición o desarrollo de software y hardware, desarrollos científicos, todas las actividades de educación continuada interna y externa, desarrollo de productos y servicios relacionados con el sector salud, adquisición de tecnologías en salud, equipos médicos y dispositivos médicos para el mejoramiento en la prestación de los servicios, productos o demás requeridos para las iniciativas de investigación científica en todas las áreas de la salud.

GRUPO #2: Desarrollo Institucional: Este grupo se mantiene sin cambio alguno y la reinversión de excedentes abordarán todas las temáticas relacionadas con fortalecimiento económico y financiero, fortalecimiento de infraestructura, inversiones o adquisiciones en sedes existentes o nuevas sedes de atención a nivel nacional en donde la Fundación CIREC pretenda prestar sus servicios, ampliación de nuevas zonas para la prestación de cualquier servicio de salud, adquisición de inventarios de cualquier

Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

producto comercializado por la Fundación CIREC para el sistema de salud o activos fijos (muebles e inmuebles), apoyos económicos a empleados para el crecimiento profesional que permita el mejoramiento en la prestación de los servicios de salud a nuestros usuarios y adquisiciones o desarrollo propios de software y hardware operativos para la optimización de los procesos en miras al mejoramiento de la prestación de cualquier servicio.

GRUPO #3: Inclusión: este grupo recogió la asignación del grupo No. 3 Impacto social en población vulnerable, grupo No. 4 Sanando Vidas y el grupo No. 5 Emprendimiento.

El nuevo grupo No. 3 llamado ahora Inclusión será el encargado de reinvertir sus excedentes en las áreas o componentes misionales para lograr la implementación del modelo de sanación integral y contribuir a la participación e interacción plena de las personas con discapacidad, sus familias y víctimas del conflicto armado en la sociedad.

Grupo #4 Estrategia y Mercadeo: Este grupo para reinversión de excedentes abordará todas las temáticas relacionadas con el talento humano requerido para la creación de estrategias y campañas de mercadeo y comunicaciones que le permitan a la Fundación CIREC crecer en ingresos para ampliar su cobertura y atender la mayor cantidad de usuarios a nivel nacional, campañas de comunicaciones que permitan dar el reconocimiento de CIREC como una institución sin ánimo de lucro y al servicio de la población colombiana, a la implementación y ejecución de tácticas de mercadeo para la consecución de recursos de cualquier tipo de donante y a la creación de servicios o soluciones de impacto para las empresas privadas a nivel nacional y ofrecidos y prestados por nuestros usuarios.

A continuación, el detalle de la ejecución realizada por grupo durante el año 2023:

Resumen

Grupo	Proyecto	Año del excedente	Saldo por ejecutar de otras vigencias	Ejecución 2023	Por Ejecutar
1	Innovación, Tecnología e Investigación	2018	699.959.969	699.959.969	0
		2019	865.105.431	0	865.105.431
		2022	400.000.000	0	400.000.000
2	Desarrollo Institucional	2019	24.645.192	24.645.192	0
		2022	794.329.000	181.835.627	612.493.373
3	Inclusión	2018	25.152.415	25.152.415	0
		2019	401.300.946	360.262.111	41.038.835
		2022	700.000.000	0	700.000.000
4	Estrategia y Mercadeo	2018	1.172.730	1.172.730	0
		2019	91.065.320	35.145.616	55.919.704
		2022	200.000.000	0	200.000.000
Total			4.202.731.003	1.328.173.660	2.874.557.343



Centro Integral de Rehabilitación Colombia – CIREC
Entidad sin ánimo de lucro
Notas a los Estados Financieros

24. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de aprobación de estos estados financieros han ocurrido hechos posteriores los cuales se detalla a continuación:

Proceso Legal Vigente

De acuerdo al detalle de la Nota 7. La Beneficencia de Cundinamarca mediante comunicación de BEN-GG5000-270 de fecha 22 de julio, convocó a CIREC a través de su Representante Legal " a llegar a un acuerdo que beneficie a las dos entidades respecto a la adecuación del contrato de mandato, como lo establece el artículo 38 de la ley 9 de 1989, y se suscriba un contrato cuyo objeto sea de arrendamiento o propuesta de compraventa del predio, alternativas que serán tema de negociación", es de notar que la Beneficencia de Cundinamarca convocó previamente a CIREC a través del "mecanismo de conciliación prejudicial para dar por terminado el contrato de mandato, conciliación que se llevó a cabo el 13 de noviembre de 2014, ante la Procuraduría Primera Judicial II para Asuntos Administrativos, la cual fue declarada fallida por no existir ánimo conciliatorio".

El Juzgado Treinta y Tres Administrativo de Oralidad del Círculo de Bogotá sección Tercera, mediante Oficio J33-2016-928 de fecha 1° de junio de 2016, le comunicó al Representante Legal de CIREC de la existencia del proceso No 1100133603320150065200 en su contra para la "Restitución del Inmueble", demandante la Beneficencia de Cundinamarca, y demandado Centro Integral de Rehabilitación "CIREC". Dicha tutela fue fallada a favor de CIREC.

Durante el primer trimestre del año 2024 se presentaron los siguientes hechos:

- ✓ El 25 de enero de 2024, se expidió auto que admite el recurso de apelación interpuesto por la Beneficencia de Cundinamarca contra la sentencia proferida el 22 de junio de 2023, y el recurso de apelación interpuesto por la Fundación pos-cirugía reconstructiva CIREC contra la misma sentencia.
- ✓ El 2 de febrero de 2024, presentamos pronunciamiento acerca del recurso de apelación interpuesto por la Beneficencia de Cundinamarca.
- ✓ Desde el 20 de febrero de 2024, el expediente está al despacho para dictar sentencia de segunda instancia.

Proceso de Intervención EPS Sanitas

El 2 de abril de 2024, mediante Resolución No. 2024160000003002-6 de 2024, documento oficial emitido por la Superintendencia Nacional de Salud, documento oficial emitido por la Superintendencia Nacional de Salud resuelve conforme al artículo 1: la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y, la intervención forzosa administrativa para administrar a ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S identificada con el NIT 800251440-6, por el término de un (1) año, es decir, desde el 02 de abril de 2024 hasta el 02 de abril de 2025, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

Proceso de Intervención NUEVA EPS

El 4 de abril de 2024, mediante Resolución número 2024160000003012-6 de 2024, documento oficial emitido por la Superintendencia Nacional de Salud resuelve conforme al artículo 1: La toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA "NUEVA EPS SA" identificada con NIT 900.156.264-2, por el término de un (1) año, es decir, desde el 3 de abril de 2024 hasta el 3 de abril de 2025, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.



Centro Integral De Rehabilitación Colombia - CIREC

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos, Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad recae la preparación de los estados financieros, certificamos lo siguiente:

- Hemos preparado, bajo nuestra responsabilidad, los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Fondo Social y Estado de Flujo de Efectivo, junto con las revelaciones explicativas correspondientes, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Todo ello en estricto cumplimiento de la normatividad legal y técnica aplicable de las NIIF para Pymes, para las entidades clasificadas en el Grupo 2 según lo dispuesto en la Ley 1314 del 2009.
- Los hechos económicos que afectan a la Entidad han sido adecuadamente clasificados, descritos y revelados en las revelaciones a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Certificamos que las cifras presentadas han sido fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportadas y reflejan de manera razonable la situación financiera de la Entidad.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados, conforme a los documentos respaldatorios y a las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en los ejercicios 2023 y 2022.
- La fundación ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.
- La fundación ha cumplido con las normas de seguridad social, de acuerdo con el decreto 1406/99, y ha realizado el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- Todos los demás hechos económicos realizados han sido reconocidos en su totalidad, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2, en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de abril del 2024, en cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente,



Daniel Andrés Gómez Perico Ramírez
Director Ejecutivo



Anyelith Vargas Ossa
Contador Público
TP 181757-T